

RESUMEN EJECUTIVO

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

ANTECEDENTES:

El Gobierno del Perú, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 4555/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMESUT, a cargo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, en adelante el Programa, el mismo que tiene como objetivo general, lograr que los estudiantes de la educación superior del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional. El Programa incluye tres componentes:

- Componente 1. Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia.
- Componente 2. Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas.
- Componente 3. Mejora de la Infraestructura y equipamiento de las IES públicas.

Dentro del componente 1, se han considerado estudios para el diseño e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones y su poblamiento.

OBJETIVO GENERAL:

Posicionamiento del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para favorecer su proceso de implementación

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Análisis de la documentación asociada a MNC.
2. Identificación de principales actores, problemas educativos y su vinculación con las soluciones que provee el MNC.
3. Propuesta de visión al 2025 a partir del análisis de los documentos referidos, elaboración de Plan de acciones de comunicación para posicionar el MNC.
4. Elaboración de contenido y mensajes clave a fin de transmitir los objetivos generales del MNC.
5. Propuesta de actividades de posicionamiento colectivas y/o por cada actor identificado.
6. Realización de actividades de posicionamiento colectivas y/o por cada actor identificado.

PRODUCTOS:

- **Producto 1:**
 - Informe que sistematice los resultados obtenidos de la realización de las actividades 1 a 3.
- **Producto 2:**
 - Informe que contenga los resultados de la realización de las actividades 4 y 6.

PLAZO DEL SERVICIO:

Hasta noventa (90) días calendario.